



ALCALDIA DE PEREIRA

05 ENE 2015

DECRETO No 010-2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS
PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL
PARA LA VIGENCIA 2015**

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política y el Acuerdo 042 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Primero del Acuerdo Numero cuarenta y dos (42) de fecha 12 de Diciembre de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", estipula que se incrementará el salario básico mensual para el año 2015 a los empleados públicos de la Alcaldía del Municipio de Pereira entre otros, en un TRES POR CIENTO (3%), o con el IPC publicado por el DANE a 31 de Diciembre de 2014, en el evento de que este sea superior al porcentaje de este tres por ciento(3%).

Que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumento en Colombia en un 3.66% a Diciembre de 2014, valor superior al 3%, por lo tanto el valor del incremento a aplicar al salario a partir del 01 de Enero de 2015, será del 3.66%.

Que en fecha 05 de Enero de 2015, el Alcalde del Municipio de Pereira, expidió el Decreto 002 mediante el cual se crean unos cargos en la Planta de Empleos del Municipio de Pereira Nivel Central, dependientes del Despacho del Alcalde (Libre Nombramiento y Remoción), así: DIRECTOR OPERATIVO DE LA DEFENSA JURIDICA Código 009 Grado 04 y PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 06; circunstancia que llevo el incremento de la planta de personal en dos cargos, para un total de cuatrocientos nueve (409)

Que en merito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO 1º **CAMPO DE APLICACIÓN:** El presente decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Empleados Públicos – Nivel central, dando aplicación al Artículo Primero



ALCALDIA DE PEREIRA

05 ENE 2015

DECRETO No. 010 - - - - -

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2015

ARTICULO 2º ASIGNACIONES BASICAS: A partir del 1º de enero de 2015, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de cargos de los empleados públicos de que trata el Artículo Primero del presente Decreto serán las siguientes:

DESPACHO DEL ALCALDE				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2015
ALCALDE	5		1	LEGAL
TOTAL			1	
NIVEL ASESOR				
ASESOR	105	5	2	\$ 5.316.420
JEFE OFICINA ASESORA	115	5	1	\$ 5.316.420
TOTAL			3	
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	5	\$ 3.745.633
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	2	\$ 2.555.068
TOTAL			7	
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	2	\$ 1.810.419
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	7	1	\$ 2.148.735
TOTAL			3	
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	2	\$ 1.094.588
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	1	\$ 1.207.564
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	1	\$ 1.360.762
SECRETARIA EJECUTIVA	438	10	1	\$ 2.106.758
CONDUCTOR	480	7	1	\$ 1.318.150
TOTAL			6	
TOTAL DESPACHO ALCALDE			19	
PLANTA GLOBAL				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	
SECRETARIO DE DESPACHO	20	8	12	\$ 6.853.752
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	4	9	\$ 5.008.511



ALCALDIA DE PEREIRA

010 - 7

05 ENE 2015

DECRETO No _____

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS
PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL
PARA LA VIGENCIA 2015**

NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	30	\$ 3.745.633
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	54	\$ 2.555.068
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	3	\$ 2.673.906
CORREGIDOR	227	1	12	\$ 2.555.068
INSPECTOR DE POLICIA	233	3	21	\$ 2.555.068
COMISARIO DE FAMILIA	202	4	4	\$ 2.673.906
ALMACENISTA	215	1	1	\$ 2.555.068
TESORERO	201	9	1	\$ 5.008.511
TOTAL			126	
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	3	\$ 1.356.927
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	4	\$ 1.490.086
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	17	\$ 1.640.532
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	40	\$ 1.810.419
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	3	\$ 1.956.830
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	7	5	\$ 2.148.735
TOTAL			72	
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	\$ 852.920
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	3	\$ 930.458
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	8	\$ 1.007.999
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	21	\$ 1.094.588
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	25	\$ 1.207.564
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	5	\$ 1.327.642
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	17	\$ 1.360.762
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	4	7	\$ 1.007.999
BOMBERO	475	7	30	\$ 1.360.763
GUARDIAN	485	4	7	\$ 1.094.588
TOTAL			145	
TOTAL PLANTA GLOBAL			388	
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			409	

PARAGRAFO 1º:

Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.



ALCALDIA DE PEREIRA

05 ENE 2015

DECRETO No 010 - - - -

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS
PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL
PARA LA VIGENCIA 2015**

ARTICULO 3º

El presente Decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2015.

CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira

05 ENE 2015

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
El Secretario Jurídico

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
El Secretario de Desarrollo Administrativo

MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de
Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elaboro

Lina Maria Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal

(p. u.)